Ministerio de
Minas y Energía

INFORME PARA SOLICITUD DESEMBOLSO VIGENCIA EXPIRADA
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Solicitud quinto desembolso Contrato FAER GGC 741 de 2019. Pasivos exigibles – Vigencia Expirada.

Cumpliendo los requisitos establecidos en el literal e) de la CLÁUSULA CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato FAER GGC 741 de 2019 remitimos para su trámite la aceptación del desembolso que se describe a continuación:

> *"e) Quinto desembolso, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con recursos de la vigencia 2021, cuando el OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO el acta de terminación de obra del proyecto y se aporte el informe respectivo de la interventoría. "*

Exigencia contractual	**Soporte de cumplimiento**	**Observaciones/ Soportes**	**Estado**
Cuando el OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO el acta de terminación de obra del proyecto y se aporte el informe respectivo de la interventoría	-Acta de recibo y entrega de infraestructura al Operador de red suscrita el 29/11/2024.	-Acta de recibo y entrega de infraestructura al Operador de red suscrita por ENELAR ESP, Interventoría y obra.	CUMPLE
	-Acta de recibo a satisfacción por parte de ENELAR a la interventoría, suscrita el 26/11/2024.	-Acta de recibo a satisfacción por parte de ENELAR a la interventoría contrato 417-2019, suscrita por ENELAR.	CUMPLE
	-Acta de recibo final de obra compensada suscrita el 11/01/2023.	-Acta de recibo final de obra compensada suscrita por obra e interventoria.	CUMPLE
	-Informe Final de interventoria 30 junio de 2026.	- Informe final entregado mediante radicado 1-2026-030761	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior ENELAR E.S.P. remite al Ministerio de Minas solicitud del quinto desembolso allegando los respectivos soportes del cumplimiento del hito establecido en el literal e) de la CLÁUSULA CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato FAER GGC 741 de 2019; sin embargo, de acuerdo con el literal a) del numeral 7. DECISIÓN DEL COMITÉ, del Acta CAFAER No. 74 del 08 de mayo de 2026, el cual expone lo siguiente:

> *"a) Aprobar el pago de vigencias expiradas por valor de MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 1.605.789.386,50), para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la ejecución de los contratos: GGC-488-2022, GGC-732-2019 y GGC-741-2019."*

De los cuales, en atención al artículo 1 de la resolución 40395 del 05 de agosto de 2026, **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($336.873.158,40)** corresponden al Contrato FAER GGC 741 de 2019, por lo cual remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> ***"Artículo 1.*** *Ordenar el "Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a favor de la empresa ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P. – ENELAR E.S.P., identificada con NIT 892.099.499-3, por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($336.873.158,40), correspondiente al quinto desembolso del Contrato FAER GGC 741 de 2019, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que deberá ser girado a la cuenta de ahorros No. 137425294 del Banco de Bogotá, a nombre de AVAL FIDUCIARIA S.A con NIT número 800.140.887-8 de conformidad con lo previsto en la "CLÁUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS" del contrato, la cual se encuentra activa en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF."*

En ese sentido, solicitamos realizar el pago por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($336.873.158,40),** según cuadro presentado a continuación**:**

Ministerio de
Minas y Energía

EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO Vigencia 2026
	ENTIDAD	NIT	NOMBRE	CUENTA	BANCO	
ENELAR E.S.P	AVAL FIDUCIARIA S.A	NIT 800.140.887-8	3-1-90534 E.F ENELAR E.S.P. - FAER GGC No. 741 DE 2019	Cuenta de Ahorros No. 137425294	BANCO DE BOGOTÁ	$ 336.873.158,40

Elaboró: Cesar Andrés Garzón Bustos
Revisó: Edgardo Ruben Larrada Almazo
Raquel Vanessa Puerto Rodríguez
Cristian Camilo Sterling Lasso

Link de Anexos vigencia expirada:

5. Quinto Desembolso